

CONVOCATORIA BECA DE COLABORACIÓN

La Fundación General de la Universidad de Alcalá convoca una beca de colaboración para la Oficina de Cooperación Solidaria.

Las bases por las que se rige la mencionada convocatoria son:

1.- Condiciones de la Beca:

Funciones a realizar:

- Atención del Punto de Información de Voluntariado: gestión del Voluntariado
- Seguimiento y control de las actividades y los recursos destinados en los proyectos de Voluntariado
- Apoyo en el seguimiento y evaluación de Convocatorias de Voluntariado Universitario
- Redacción, elaboración y seguimiento de contenidos web: VoluntariosUAH.org

Duración: 10 meses, con posibilidad de prórroga

Jornada: 20 h. / semana en horario de mañana.

Dotación: La cuantía mensual será de 420 € brutos, que se percibirá a mes vencido.

Se ofrece formación en área de cooperación al desarrollo, voluntariado y solidaridad: Asistencia a jornadas, reuniones, eventos relacionados con su puesto.

2.- Incompatibilidad: Las becas a tiempo completo suponen dedicación exclusiva y serán incompatibles con cualquier otra concedida para el mismo periodo.

3.- Régimen del Becario: La concesión y disfrute de estas becas no supondrá vinculación laboral alguna entre los/as becarios/as y la Fundación General de la Universidad de Alcalá, ni presupone compromiso alguno de contratación posterior.

4.- Cancelación de la beca: la Fundación General de la Universidad de Alcalá se reserva el derecho de cancelar el disfrute de las becas en el supuesto de que los/as

becarios/as no realizaran los trabajos para su formación práctica en condiciones satisfactorias.

5.- Solicitantes: Todos los aspirantes a participar en esta convocatoria, deberán tener los siguientes conocimientos y experiencias:

- Licenciatura o estudiante de último curso
- Manejo de redes sociales, internet 2.0 y edición web.
- Valorable experiencia profesional y/o de voluntariado en el tercer sector
- Valorable el idioma inglés.
- Capacidad de trabajo y dotes parara trabajar en equipo.

6.- Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante el “Modelo de Solicitud” que se adjunta a esta convocatoria.

La documentación que habrá de presentarse junto a la solicitud, es la siguiente:

- ← - Fotocopia del DNI/Tarjeta de residente.
- ← - Currículum vitae con fotografía reciente.
- ← - Breve carta de motivación.

El plazo de presentación de instancias para participar en este proceso será hasta las 15:00 h. del día 23 de septiembre de 2014.

El envío de la solicitud y documentación requerida se podrá realizar por uno de los siguientes medios:

- Correo ordinario a la siguiente dirección:

Fundación General de la Universidad de Alcalá.
Dpto. de Recursos Humanos.
C/ Imagen nº 1-3
28801 Alcalá de Henares -Madrid-.

- Correo electrónico: dpto.recursoshumanos@fgua.es

- Fax: 91.879.74.55

Para cualquier información adicional a esta convocatoria los teléfonos de contacto son 91.879.74.26/22.

7.- Resolución.- La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en el tablón de anuncios de su sede principal y en la página Web de la FGUA y de la Universidad de Alcalá.

8.- Protección de Datos.- Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero cuyo responsable es la FGUA, cuya finalidad es la recogida de datos de los interesados para su valoración en la presente convocatoria, y podrán ser cedidos exclusivamente en base a las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección de la FGUA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/ Imagen nº 1-3 28801 Alcalá de Henares (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 2014